



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

**PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS FIJOS**



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒		SERVICIO:	
PERMISO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS FIJOS							
DESCRIPCION:				Codigo de la Cédula		NR/DDE/0003/2025	
ESTE PERMISO APLICA PARA ANUNCIOS EN MEDIOS FÍSICOS Y SU OBJETIVO ES REGULAR LA EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD FIJA, TODOS LOS ANUNCIOS QUE SE DESEEN EXHIBIR, DEBEN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE (ADOSADOS, PINTADOS, ESTRUCTURALES, AUTOSOPORTADOS, DE NEÓN Y/O ELÉCTRICOS, DE PROYECCIÓN, CON O SIN ILUMINACIÓN DIRECTA O INDIRECTA).							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 8 PÁRRAFO SEGUNDO, 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;					
		ARTICULOS 112, 113, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;					
		ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XIX, 120 Y 121 FRACCIÓN I, II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;					
		ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN XVI 1.7 Y 1.8, 17.4 FRACCIÓN VI, 17.5 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;					
		ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9, 118, 119, 120 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO;					
		ARTÍCULOS 1, 52 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 80 Y 145 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO;					
		ARTÍCULOS 1, 20 FRACCIONES I, V, X Y XLVI, 23 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 122, 124 FRACCIÓN III INCISO A) Y 128 APARTADO A) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO;					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO				VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI ☒	NO ☐	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTES Y DURANTE EL TIEMPO DE EXHIBICIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA SOLICITUD ES LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ESTARÁ SUJETO A INSPECCIONES ALEATORIAS.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERMISO PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS FIJOS



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PERSONAS FÍSICAS

	ORIGINAL	COPIA	
1. FORMATO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	SI	UNO (1)	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.	NO	UNO (1)	
3. ACREDITAR LA POSESIÓN O PROPIEDAD	NO	UNO (1)	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	NO	UNO (1)	
5. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS ANUNCIOS (MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CÁLCULO)	NO	UNO (1)	ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.
6. RECIBO DE PAGO	NO	UNO (1)	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

	ORIGINAL	COPIA	
1. FORMATO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	SI	UNO (1)	
2. ACREDITAR LA PERSONALIDAD MEDIANTE INSTRUMENTO JURÍDICO (ACTA CONSTITUTIVA).	NO	UNO (1)	
3. ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	NO	UNO (1)	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. ACREDITAR LA POSESIÓN O PROPIEDAD	NO	UNO (1)	
5. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE	NO	UNO (1)	ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.
6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS ANUNCIOS (MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CÁLCULO)	NO	UNO (1)	
7. RECIBO DE PAGO	NO	UNO (1)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. PRESENTAR EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SEGÚN SEA EL CASO EN EL DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.
2. DEBERÁ ESPERAR SU CUANTIFICACIÓN PARA PROCEDER A REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR EL IMPUESTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS CORRESPONDIENTE Y ENTREGAR UNA COPIA DEL MISMO A LA OFICINA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.
3. RECIBIR EL PERMISO ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y EXHIBIRLO EN LA UNIDAD ECONÓMICA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS FIJOS



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	FRACCIÓN I: 0.66 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA POR m2 O FRACCIÓN FRACCIÓN II: 1.21 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA POR m2 O FRACCIÓN FRACCIÓN III: 2.42 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA POR m2 O FRACCIÓN ARTICULOS 120 Y 121 FRACCIÓN I, II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA Y CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. TODO ANUNCIO AUTOSOPORTADO DEBERÁ TENER EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO			MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	66515400		1310	N/A	desarrollosostenible@nicolasromero.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERMISO PARA ANUNCIOS
PUBLICITARIOS FIJOS



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL PAGO SE PUEDE REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN?				
RESPUESTA:	SI PARA CASOS PRÁCTICOS EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ANUAL, EN UNA SOLA MANIFESTACION.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNDO SE DEBE REALIZAR EL PAGO PARA PODER EXHIBIR EL ELEMENTO O ANUNCIO PUBLICITARIO?				
RESPUESTA:	EL PAGO SE EFECTÚA DE MANERA BIMESTRAL DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS DEL BIMESTRE QUE SE CAUSÓ EXHIBICIÓN, PARA CASOS PRÁCTICOS EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ANUAL EN UNA SOLA MANIFESTACIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTE ALGUNA SANCIÓN, POR EXHIBIR EL ELEMENTO O ANUNCIO PUBLICITARIO SIN HABER REALIZADO EL PAGO DE DERECHOS?				
RESPUESTA:	SI, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121 PÁRRAFO PRIMERO Y EL ARTÍCULO 361 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE;				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/02/2025
MTRO. SIDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	

